



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369- 2019-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía administrativa de los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia como “La Esmeralda de los Andes”, cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal; y que han sabido reconocer el esfuerzo de sus autoridades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social;

Que, el personal directivo y docentes de la Institución Educativa N° 38292 MX-P. MARISCAL CÁCERES DE CARHUAHURÁN, ha participado en el concurso Tinkuy 2019 “Voces de mi Pueblo para el Perú que Queremos”; con el proyecto: **SEMBREMOS NUESTRA PAPA RECUPERANDO EL USO DEL ABONO NATURAL Y PRACTICANDO NUESTRAS COSTUMBRES ANCESTRALES PARA FORTALECER NUESTROS DERECHOS”**,

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a la Prof. **CASTRO ABAD, GOLDA YOVANA** de la Institución Educativa N° 38292 MX-P. MARISCAL CÁCERES DE CARHUAHURÁN, por ganado en el concurso Tinkuy 2019 “Voces de mi Pueblo para el Perú que Queremos”; con el proyecto: **SEMBREMOS NUESTRA PAPA RECUPERANDO EL USO DEL ABONO NATURAL Y PRACTICANDO NUESTRAS COSTUMBRES ANCESTRALES PARA FORTALECER NUESTROS DERECHOS”**.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR la MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD a la Directora y Docente **CASTRO ABAD, GOLDA YOVANA**, como símbolo de la alta distinción que ofrece la municipalidad provincial de Huanta a los vecinos ilustres y profesionales identificados con el desarrollo de la provincia de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

